



VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0090
RADICADO N° 2019-00105-00

1.- Siendo procedente la petición formulada por el apoderado de la parte actora (con. 10 exp. digital), se accede a ella y se remitirá el presente auto a la EPS SURA S.A. por medio del correo electrónico del Despacho, con copia al apoderado de la parte demandante, a fin de que informe el nombre del empleador que afilió como cotizante de la señora YADIRA JULIANA LÓPEZ BURITICÁ, C.C. 43.749.706, indicando la dirección de dicho empleador.

2.- En cuanto al reporte de títulos, se deja en conocimiento de las partes la relación de títulos visible en el consecutivo 09, proporcionada por el Centro de Servicios Administrativos, en la cual se observa que no existen dineros consignados dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS
Juez (E.)

Firmado Por:
Yessid Antonio Vasquez Barrientos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62394dfa7f4d3fd8e555970da8f4a19adf9bf4ea4632327f86266b6b41c15570**
Documento generado en 29/01/2024 03:41:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>